

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/4840 *Notificación de Resolución y Citación. Procedimiento 279/2019. Ejecución de títulos judiciales 87/2019.*

Edicto

Procedimiento: 279/19. Ejecución de títulos judiciales 87/2019.

Negociado: PT.

N.I.G.: 2305044420190001042.

De: Cristina Contreras Gamez.

Abogado: Sergio Hispan Gutiérrez.

Contra: Herederos de José Luis Suarez S.L., Perfume Vip S.L., Lincoln Investment S.L., Rosueses S.L., Policlas Mediterránea S.L., Supermercado Sudemur S.L., Francisco Suarez S.A. y Guapalia Las Rozas.

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número de ejecución 80/2019 a instancia de la parte actora D^a. Gema Ramírez Carmona contra Herederos de José Luis Suarez S.L. se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Inmaculada González Vera.

En Jaén, a once de octubre de dos mil diecinueve

Comunicada al Juzgado, por el S.C.N.E. de Linares, la diligencia de notificación y citación negativa de la demandada, se suspende el señalamiento en su día acordado, y se señala para la celebración del incidente de no readmisión prevenido en el art. 280 LRJS, la audiencia del próximo día DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS ONCE Y CUARENTA HORAS, citándose a las partes mediante la notificación de la presente resolución, y librándose Edicto, para la demandada, que se publicará en el BOP correspondiente.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de citación al demandado Herederos de José Luis Suarez S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 11 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.